

Expediente: 87/25-I1

Carátula: LAZARTE JUDITH GISSELLE C/ COSTA VALERIA JESSICA Y OTROS S/ DAÑOS Y PERJUICIOS

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA MULTIFUERO CJM N° 1 - CIVIL

Tipo Actuación: INTERLOCUTORIAS CIVILES

Fecha Depósito: 03/07/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

24325689885 - LAZARTE, Judith Gisselle-ACTOR/A

90000000000 - COSTA, VALERIA JESSICA-DEMANDADO

90000000000 - SEGUROS BERNARDINO RIVADAVIA COOPERATIVA LIMITADA, -DEMANDADO

307155723181519 - FISCALÍA EN LO CIVIL, COMERCIAL Y LABORAL 1ERA MONTEROS

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL MONTEROS

Oficina de Gestión Asociada Multifuero CJM N° 1 - Civil

ACTUACIONES N°: 87/25-I1



H30800125921

CAUSA: LAZARTE JUDITH GISSELLE c/ COSTA VALERIA JESSICA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS. EXPTE: 87/25-I1.-.-

Monteros, 02 de julio de 2026.-

AUTOS Y VISTOS

Para resolver el otorgamiento del beneficio de litigar sin gastos solicitado por la actora en autos y,

CONSIDERANDO

1- Que en fecha 21/03/2026 la actora en autos, LAZARTE Judith Gisselle, D.N.I. N° 36.667.845, domiciliada en B° 45 Viviendas, Casa 2 - Mza B de la localidad de León Rougés, solicita el otorgamiento del beneficio para litigar sin gastos para intervenir en este proceso.

2- De las constancias de autos surge que en fechas 10/04/2026 se encuentran agregados los informes y constancias requeridos por la normativa vigente.

Que con los instrumentos agregados se han cumplido con los requisitos previstos en los arts. 74, 79 y 80 CPCCT.

En merito a lo precedentemente considerado, lo dispuesto por los arts. 74 y 76 CPCCT, la conformidad del Ministerio Fiscal.-

RESUELVO

I)- OTORGAR a favor de la Sra. LAZARTE Judith Gisselle, D.N.I. N°: 36.667.845, el beneficio para litigar sin gastos en el juicio caratulado "LAZARTE JUDITH GISSELLE c/ COSTA VALERIA JESSICA Y OTROS s/ DAÑOS Y PERJUICIOS", en los términos del artículo 85 y 88 del CPCCT.

II)- DESIGNAR al letrado DIAZ MOLINA MATIAS NICOLAS para representar al Sr. LAZARTE Judith Gisselle, D.N.I. N°: 36.667.845, en el juicio mencionado.

III)- NOTIFIQUESE a la Sra. Agente Fiscal.

HAGASE SABER.

Actuación firmada en fecha 02/07/2026

Certificado digital:
CN=RODRIGUEZ DUSING Maria Gabriela, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27207345011

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.